



En la ciudad de Villaguay, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo aproximadamente las diecisiete horas, se labra la presente acta para dejar constancia del encuentro virtual del Consejo Directivo, llevado a cabo el día jueves veintinueve de octubre en el horario de quince a dieciséis treinta horas, como así también del proceso de votación efectuado con posterioridad a través de correo electrónico. En dicha sesión estuvieron presentes los/as siguientes miembros: Estudiantes Belén Barreto, Camila Zalazar, Vanesa Peralta y Celeste Caire; Docentes Rita Larrosa, Sandra Figueroa y Leonor Ortiz juntamente con el Rector Raúl Piazzentino. En la instancia virtual se abordaron los temas previstos en la agenda de la reunión, los cuales se detallan como así también las propuestas de resolución respectivas:

1. Nota estudiante Romina Analía Panizo, PES en Biología, mediante la que solicita cursar condicionalmente Práctica Docente III ya que, por razones de fuerza mayor, no pudo presentarse a rendir en el periodo extraordinario de evaluación la unidad curricular Biología Humana, que constituye una condición en el sistema de correlatividades. Dado el motivo invocado por la estudiante, se resuelve:
 - a. **Solicitar a Vice Rectoría y Secretaría Académica que habiliten los medios necesarios para que se constituya una nueva edición de la instancia de evaluación final de la unidad curricular Biología Humana, la cual podría incluirse en la reprogramación de las mesas extraordinarias pendientes de realización.**
2. Nota estudiante Jéssica Pereyra Díaz DNI 35297604, PES en Biología, mediante la que solicita registrar la inscripción en condición de libre en las unidades curriculares Didáctica de las Ciencias Naturales, Reino Animal y Reino Pluricelular del PES en Biología. Tras considerar la situación de la estudiante, se resuelve:
 - a. **Autorizar de forma excepcional, dada la proximidad de la finalización del ciclo lectivo, el registro de la inscripción en condición libre en la Unidad Curricular Didáctica de las Ciencias Naturales, en el marco del Artículo 16 de la Resolución n.º 4967/19 CGE.**



Resolución n.º 2345/20 CGE, y realizar una nueva presentación ante este Consejo Directivo con las incorporaciones indicadas.

- b. *Educación inclusiva de alumnos con discapacidad*, presentado por la Lic. Guadalupe Ribalta (seis -06- horas cátedra). Se da lectura al proyecto teniendo en cuenta las normativas mencionadas y se resuelve:
- i. Dar por aprobado el proyecto para su implementación en los plazos estipulados.**
 - ii. Solicitar a la profesora responsable de la propuesta, ampliar los destinatarios, contemplando la inclusión de estudiantes avanzados y docentes de todas las carreras que se dictan en la institución, dada la relevancia de la temática.**
 - iii. Incorporar en el proyecto lo establecido en el punto 9 de la Resolución n.º 4120/13 CGE, referido a estrategias de seguimiento y realizar una nueva presentación ante este Consejo Directivo con las incorporaciones indicadas.**

A partir del envío del registro extendido de la agenda de temas tratados, mediante correo electrónico el día uno del corriente, cada una/o de las/os Consejeras/os Directivas/os procedió a dar cuenta de su posicionamiento y emitir el voto correspondiente, resultando lo siguiente:

- Tema 1. a:** aprobado por unanimidad.
Tema 2. a y b: aprobado por unanimidad.
Tema 3. a: aprobado por unanimidad.
Tema 4. a: i, ii y iii; b: i, ii y iii: aprobado por unanimidad

Se deja constancia de la ausencia de las Profesoras Consejeras Luciana Verbauwede (en uso de licencia), Verónica Barhich, Catalina Caballero (ausentes con aviso) y Silvina Panizza (Ausente sin aviso), y Consejeros Estudiantes Carlos Aldecoa y Enzo Creteur (Ausentes sin aviso).

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

*Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos*



Página 4 de 4

Finalmente, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de fecha 18 de mayo del corriente, queda establecido el compromiso de los/as Consejeros/as Directivos/as asistentes de firmar la presente acta una vez concluido el período de aislamiento social y preventivo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.